

## INFORME DE IDONEIDAD

---

D. Adrián Barbón Rodríguez, Presidente del Principado de Asturias en virtud de nombramiento conferido por Real Decreto 448/2019, de 16 de julio, VENGO A PROPONER el nombramiento de Dña. Aránzazu del Río Álvarez, como personal eventual de la Presidencia del Principado de Asturias

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Recabar información sobre las entidades o colectivos que soliciten encuentros.
- Mantener relaciones con el tejido asociativo, sindicatos y los movimientos sociales en general.
- Facilitar la fluidez en la comunicación entre el Gobierno y la Sociedad.

Analizado el *Curriculum Vitae* del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que Dña. Aránzazu del Río Álvarez ostenta la siguiente **titulación académica:**

- Diplomada Universitaria en Trabajo Social en la Universidad de Gijón (1990 - 1993)

Con **experiencia en:**

- Tejido asociativo
- Personas mayores
- Envejecimiento activo
- Voluntariado

ha cursado la siguiente **formación:**

- Curso de Dinamización Social
- Curso de Nutrición y Buenos Hábitos
- Curso de Coaching Personal y su aplicación

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo:**

- Trabajadora Social en la Federación de Asociaciones de Mayores del Principado de Asturias (FAMPA) desde 1997 hasta el momento del nombramiento.
- Llegando a desempeñar el cargo de Gerente entre 2002 y 2011.
  - Tramitando subvenciones a la Consejería de Derechos Sociales, Ayuntamientos, CONJUPES (Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas de España), Liberbank y Caja Rural.
- y gestionando las Residencias Públicas de Quirós (2004 - 2011), Teverga (2006 - 2011) Y el Centro de Día de Mieres (2000 - 2005)
- Trabajadora Social en la Asociación de Hemofilia de Asturias (en el HUCA) entre 1996 y 1998.

ha impartido:

- Cursos de Formación a los Directivos de las Asociaciones de Mayores federadas en materia de funcionamiento de una asociación, gestión de programas, trabajo en equipo y liderazgo.
- Talleres de Formación y Promoción del Envejecimiento Activo y Prevención de las Situaciones de Dependencia en las casi 100 Asociaciones Federadas en FAMPA.
- Formación, seguimiento y coordinación de Programas de Voluntariado: "Estoy Contigo" (basado en acompañamiento hospitalario) y "Vamos de Paseo" (sacar de paseo a los menores del Centro Materno Infantil).

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno

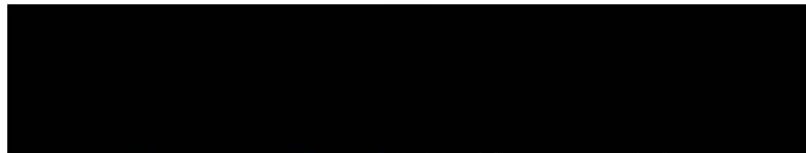
y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el** propuesto es **IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

En Oviedo, 7 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Fdo: Adrián Barbón Rodríguez

